



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.916/2012

SALTA, 19 de octubre de 2012

RES. R-D-NAT-2012- N° 1.373

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de las Carreras Especialización y Maestría en Turismo Sustentable sobre la asignación del subsidio estímulo que se otorgará a los alumnos de esa carrera en el marco de lo dispuesto por la R-CDNAT-2011-142; y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad la cantidad de subsidios alcanza el número de tres (3) para cada Carrera de Posgrado, de acuerdo a lo dispuesto en la R-CDNAT-2011-142;

Que por Nota N° 002961 informa la siguiente nómina de candidatos.

- SBERNA, Diego Guillaume
- RAPOSO, Mariana
- ZENZANO, Paula

Que los mismos han manifestado su aceptación a recibir el subsidio estímulo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. en Antrop. Social Diego Guillaume SBERNA, por las razones mencionadas en el exordio, un subsidio estímulo por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.500) monto que deberá ser rendido ante la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, en el plazo que esa Dirección otorgue, de acuerdo a las normas vigentes en esta Universidad para la rendición de cuentas de fondos otorgados.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado y siga a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la Página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORRENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIZ VILLALBA
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales